

Arch



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO

LA SIGUIENTE:

ORDENANZA 8659

**Artículo-1º:**-Declárase en el ámbito del Partido de Lanús, el día 24 de marzo, como Día de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, con motivo de cumplirse el aniversario del golpe militar que institucionalizó trágicamente el terrorismo de estado.-

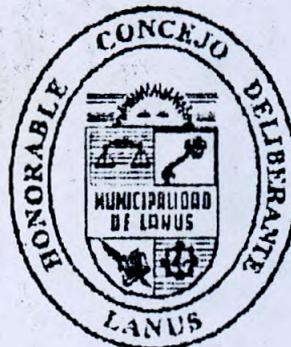
**Artículo-2º:**-El Honorable Concejo Deliberante realizará el recordatorio correspondiente el 24 de Marzo o en fecha más cercana en que se celebre Sesión Extraordinaria, convocada para tratamiento de temas generales

**Artículo-3º:**-En tal sentido se invitará a presenciar la Sesión a todos los organismos vinculados con la defensa de los derechos humanos, a familiares de detenidos y desaparecidos durante la dictadura militar, como asimismo a todas las entidades comprometidas con la democracia y a los distintos centros de estudiantes secundarios y universitarios.

**Artículo-4º:**-Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES. Lanús, 26 de junio de 1998.-

RODOLFO E. VEDANI  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ROBERTO J. MIGUELEZ  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COMULGADA POR DECRETO N° 1313  
FECHA 13 JUL 1998

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL  
LIDIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO  
SECRETARIA DE GOBIERNO

Registrada bajo el No 8659  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF  
JEFA DEPTO. ADMINISTRATIVO

